

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CTRA. RM-C9, TRAMO DEL P.K. 13+150 HASTA INTERSECCIÓN CON LA CTRA. RM-503 Y DE LA CTRA. RM-503, TRAMO DE LA INTERSECCIÓN CON LA CTRA. C-9 HASTA LA PEDANÍA DE ZARZADILLA DE TOTANA (T.M. DE LORCA)”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 45/2022

Presupuesto base de licitación: 3.457.091,24 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 26 de julio de 2022, a las 9:50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a . FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.
Vocal	D. PEDRO CERDÁ MARÍN, FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a . ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a Fátima Mínguez Silvente.
D. Pedro Cerdá Marín.
D^a Isabel M^a García Pulido.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. D. José M^a Pérez de Ontiveros Baquero



CONTRATACIÓN

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 13 de junio de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 11 de julio de 2022, quedando admitidos los siguientes licitadores:

	EMPRESAS ADMITIDAS	C.I.F.
1	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	A28019206
2	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	A28582013
3	Pavimentos Asfálticos Lario S.L.	B30115372
4	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Ingeniero Técnico OO.PP. Municipal D. Alonso Elvira Delgado, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que, copiado literalmente, es el siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN:

1.- ANTECEDENTES.

En relación a las obras de Referencia, “Acondicionamiento y mejora de la Ctra. RM C9, tramo p.k. 13+150 hasta intersección con la Ctra. RM 503 y de la RM 503, tramo de la intersección con la Ctra. RM C9 hasta la pedanía de Zarzadilla de Totana, T.M. Lorca”, (EXP. 45/2022), del se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 13 de junio de 2022, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 11:00 h del día 11 de julio de 2022.

Finalizado dicho plazo se celebró mesa de contratación el pasado día 12 de julio 2022, relativa a la documentación administrativa, y mesa de contratación el día 21 de julio 2022, con apertura de las Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores.

*De acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones Técnicas, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la **determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato**, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:*

2.- Mejoras y Variantes, Criterios Técnicos, evaluables mediante Juicio de Valor. (50 Puntos).

En este apartado se valoran las variantes y mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

Conforme al Art. 142.2 de la Ley 9/2017 LCSP, Las variantes que se pueden admitir hacen referencia a determinadas funcionalidades, que pueden tener las obras objeto del contrato, en aras a satisfacer de forma adecuada las necesidades planteadas.

2.1.- Mejoras. (Hasta un máximo de 6 Puntos).



CONTRATACIÓN

a) Suministro y colocación de Captafaro reflectante a dos caras tipo ojo de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento. Colocados con interdistancia de 3m.
Se valorará la sustitución de los 4.290 ud de captafaros propuestos en proyecto por otros de mayor calidad. **(Hasta un máximo de 2 puntos).**

b) Fábrica de escollera compuesta por escollos de 500 kg de peso mínimo en cruce de cauces, encauzamientos, protecciones de taludes o cimentaciones de estructuras, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo, perfectamente rasanteada y terminada.
Se valorará el suministro y colocación de 400 m3, a parte de la medición existente en proyecto. Se colocará según necesidades de la obra y por indicación de la Dirección Facultativa. **(Hasta un máximo de 2 puntos).**

c) Señalización durante las obras. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a:

- Regulación y puesta en servicio de medios auxiliares y humanos durante todas las fases de las obras en lo referente a interferencia del tráfico, desvíos provisionales, cortes alternativos del tráfico para la ejecución de las obras, señalización vertical, carteles informativos de desvíos que afectan al tráfico, señalización horizontal, semaforización provisional de obra, etc... conforme a las indicaciones de Policía Local, así como el mantenimiento y repintado de toda la señalización vertical y horizontal en el transcurso de toda la obra.

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador por tramos completos con todas sus instalaciones, se aportarán planos detallados de desvíos concretados con Policía Local, medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración. **(Hasta un máximo de 2 puntos).**

2.2.- Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo. (Hasta un máximo de 44 Puntos).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras.

La Memoria deberá contener, al menos, los siguientes aspectos, y estructurarse en este orden:

- a) Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma.
- b) Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.
- c) Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de la dedicación y las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, se señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional.



CONTRATACIÓN

- d) *Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes.*
- e) *Plan de aprovisionamientos y acopios congruente con el programa de Trabajos, justificando la disponibilidad de los terrenos. Se incluirá una relación de los proveedores de materiales y equipos de mayor significado.*
- f) *Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado como plazo máximo de ejecución en el proyecto. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.*

Nota: La extensión máxima de la Memoria de Ejecución será, sin incluir la documentación gráfica del programa de trabajo y los anexos que a continuación se relacionan, de 40 páginas en formato UNE-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. La documentación gráfica del programa de trabajo se representará en el tamaño de papel que se considere necesario para su correcto análisis.

Anexos:

- *Planos ilustrativos de la Memoria.*
- *Compromisos expresos de colaboración del personal técnico de apoyo de cualquier especialidad cuya intervención pueda requerirse con carácter ocasional.*



CONTRATACIÓN

En relación a los apartados anteriores se emite el siguiente;

INFORME:

Se ha procedido al análisis por parte de los técnicos que suscriben de toda la documentación aportada por las 4 empresas que han concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. Resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por las empresas licitadoras, resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta en tabla al final del presente informe:

1. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Mejoras al proyecto

- *Suministro y colocación de Captafaro reflectante a dos caras tipo ojo de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento. Colocados con interdistancia de 3m. Se valorará la sustitución de los 4.290 ud de captafaros propuestos en proyecto por otros de mayor calidad. El licitador aporta la mejora en su totalidad pero no la presupuesta y aporta fichas técnicas de captafaros para barrera bionda que no se corresponden con la necesidad de la obra.*
- *Fábrica de escollera compuesta por escollos de 500 kg de peso mínimo en cruce de cauces, encauzamientos, protecciones de taludes o cimentaciones de estructuras, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo, perfectamente rasanteada y terminada. Se valorará el suministro y colocación de 400 m3, a parte de la medición existente en proyecto. Se colocará según necesidades de la obra y por indicación de la Dirección Facultativa. El licitador aporta esta mejora en su totalidad.*
- *Señalización durante las obras. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a: Regulación y puesta en servicio de medios auxiliares y humanos durante todas las fases de las obras en lo referente a interferencia del tráfico, desvíos provisionales, cortes alternativos del tráfico para la ejecución de las obras, señalización vertical, carteles informativos de desvíos que afectan al tráfico, señalización horizontal, semaforización provisional de obra, etc... conforme a las indicaciones de Policía Local, así como el mantenimiento y repintado de toda la señalización vertical y horizontal en el transcurso de toda la obra.*

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador por tramos completos con todas sus instalaciones, se aportarán planos detallados de desvíos concretados con Policía Local, medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración.

El licitador no desarrolla en la mejora de señalización ni la medición ni el presupuesto.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.



CONTRATACIÓN

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Presenta el plan de aprovisionamientos y de acopios, pero no se detalla cómo se van a gestionar los acopios.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal básica, no queda definido con claridad como se van a desarrollar los trabajos.

2. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Mejoras al proyecto

- *Suministro y colocación de Captafaro reflectante a dos caras tipo ojo de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento. Colocados con interdistancia de 3m. Se valorará la sustitución de los 4.290 ud de captafaros propuestos en proyecto por otros de mayor calidad. El licitador aporta esta mejora en su totalidad.*
- *Fábrica de escollera compuesta por escollos de 500 kg de peso mínimo en cruce de cauces, encauzamientos, protecciones de taludes o cimentaciones de estructuras, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo, perfectamente rasanteada y terminada. Se valorará el suministro y colocación de 400 m³, a parte de la medición existente en proyecto. Se colocará según necesidades de la obra y por indicación de la Dirección Facultativa. El licitador aporta esta mejora en su totalidad.*
- *Señalización durante las obras. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a: Regulación y puesta en servicio de medios auxiliares y humanos durante todas las fases de las obras en lo referente a interferencia del tráfico, desvíos provisionales, cortes alternativos del tráfico para la ejecución de las obras, señalización vertical, carteles informativos de desvíos que afectan al tráfico, señalización horizontal, semaforización provisional de obra, etc... conforme a las indicaciones de Policía Local, así como el mantenimiento y repintado de toda la señalización vertical y horizontal en el transcurso de toda la obra.*

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador por tramos completos con todas sus instalaciones, se aportarán planos detallados de desvíos concretados con Policía Local, medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración.

El licitador aporta la mejora en su totalidad.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.



CONTRATACIÓN

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal correcta, muy detallada según las distintas zonas de obra.

3. FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.

Mejoras al proyecto

- *Suministro y colocación de Captafaro reflectante a dos caras tipo ojo de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento. Colocados con interdistancia de 3m. Se valorará la sustitución de los 4.290 ud de captafaros propuestos en proyecto por otros de mayor calidad.*

El licitador no se compromete a realizar nada de la mejora propuesta.

- *Fábrica de escollera compuesta por escollos de 500 kg de peso mínimo en cruce de cauces, encauzamientos, protecciones de taludes o cimentaciones de estructuras, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo, perfectamente rasanteada y terminada. Se valorará el suministro y colocación de 400 m³, a parte de la medición existente en proyecto. Se colocará según necesidades de la obra y por indicación de la Dirección Facultativa.*

El licitador no se compromete a realizar nada de la mejora propuesta.

- *Señalización durante las obras. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a: Regulación y puesta en servicio de medios auxiliares y humanos durante todas las fases de las obras en lo referente a interferencia del tráfico, desvíos provisionales, cortes alternativos del tráfico para la ejecución de las obras, señalización vertical, carteles informativos de desvíos que afectan al tráfico, señalización horizontal, semaforización provisional de obra, etc... conforme a las indicaciones de Policía Local, así como el mantenimiento y repintado de toda la señalización vertical y horizontal en el transcurso de toda la obra.*

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador por tramos completos con todas sus instalaciones, se aportarán planos detallados de desvíos concretados con Policía Local, medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración.

El licitador no se compromete a realizar nada de la mejora propuesta.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera bastante esquemática.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera poco detallada.



CONTRATACIÓN

Presenta un organigrama de personal asignado a obra incompleto y sin especificar las personas que se incluirán en obra.

Presenta una relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra insuficiente para el tipo de obra en cuestión.

No se presenta el plan de aprovisionamientos y de acopios.

No se entrega el programa de trabajo solicitado.

4. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.

Mejoras al proyecto

- *Suministro y colocación de Captafaro reflectante a dos caras tipo ojo de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento. Colocados con interdistancia de 3m. Se valorará la sustitución de los 4.290 ud de captafaros propuestos en proyecto por otros de mayor calidad.*

El licitador aporta la mejora en su totalidad.

- *Fábrica de escollera compuesta por escollos de 500 kg de peso mínimo en cruce de cauces, encauzamientos, protecciones de taludes o cimentaciones de estructuras, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo, perfectamente rasanteada y terminada. Se valorará el suministro y colocación de 400 m³, a parte de la medición existente en proyecto. Se colocará según necesidades de la obra y por indicación de la Dirección Facultativa.*

El licitador aporta la mejora en su totalidad.

- *Señalización durante las obras. Se valorará la propuesta que realicen los licitadores, en cuanto a: Regulación y puesta en servicio de medios auxiliares y humanos durante todas las fases de las obras en lo referente a interferencia del tráfico, desvíos provisionales, cortes alternativos del tráfico para la ejecución de las obras, señalización vertical, carteles informativos de desvíos que afectan al tráfico, señalización horizontal, semaforización provisional de obra, etc... conforme a las indicaciones de Policía Local, así como el mantenimiento y repintado de toda la señalización vertical y horizontal en el transcurso de toda la obra.*

Se valorará la concreción, descripción y alcance de las actuaciones a efectuar por el licitador por tramos completos con todas sus instalaciones, se aportarán planos detallados de desvíos concretados con Policía Local, medición y presupuesto completa en los apartados a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración.

El licitador aporta la mejora en su totalidad.

Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo

El licitador realiza la descripción en el planteamiento de la obra, sobre la ejecución desde el punto de vista del contratista de una manera correcta y adaptada a la obra en cuestión.

Se enumeran y describen las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos, de manera detallada.



CONTRATACIÓN

Presenta un organigrama de personal asignado a obra con las necesidades requeridas.

Presenta correctamente y en detalle la relación de medios técnicos y materiales que se van a adscribir a la obra.

Se presenta un buen plan de aprovisionamientos y de acopios, los cuales son congruentes con el programa de trabajos.

Se entrega un programa de trabajo con una planificación temporal correcto, con plazos de trabajos correctos, separando la obra en fases que se entienden correctas.



CONTRATACIÓN

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CTRAS. RM C9 Y RM 503, ZARZADILLA TOTANA, LORCA

(Exp. 45/2022).

	Licitación: 3.457.091,24 €	Mejoras (6 P)	Memoria (44 P)	TOTAL (Máx. 50 P)
1	CHM OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Total: 5,50	41,20	46,70
2	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	Total: 6,00	42,00	48,00
3	FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.	Total: 0,00	15,00	15,00
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	Total: 6,00	42,00	48,00

El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.”

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitirlas y siendo estas las siguientes:

CHM OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

	Importe en nº
Base imponible	2.708.816,69 €
I.V.A. (%)	568.851,50 €
Total, ejecución por contrata	3.277.668,19 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:



CONTRATACIÓN

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de 2 año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 año/s de garantía <i>(Indicar 2 ó 3 años)</i>)</p>

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

	Importe en nº
Base imponible	2.753.164,06 €
I.V.A. (%	578.164,45 €
Total, ejecución por contrata	3.331.328,51 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<p><u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u></p>	<p>La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa</p>
<p><u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u></p>	<p>Aumento de 2año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3año/s de garantía <i>(Indicar 2 ó 3 años)</i>)</p>



CONTRATACIÓN

FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.

	Importe en nº
Base imponible	2.794.244,00 €
I.V.A. (%	586.791,24 €
Total, ejecución por contrata	3.381.035,24 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes, pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2 año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.

	Importe en nº
Base imponible	2.565.027,27 €
I.V.A. (%	538.655,73 €
Total, ejecución por contrata	3.103.683,00 €

Además, la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos, en beneficio de la calidad de la obra:

<u>Asistencia para la mejora del Control de Calidad</u>	La empresa se compromete expresamente a contratar el Plan de Control de calidad con empresa homologada y no vinculada, previo visto bueno de su contenido por la Dirección Facultativa, y durante la ejecución de la obras, hasta un importe del 2 % (Indicar 1, 1,5 ó 2 %) del presupuesto de licitación (IVA excluido), en concepto de asistencia externa que resulte necesaria para garantizar la calidad de la ejecución en la realización de la obra, tales como controles y ensayos de laboratorio de materiales y elementos constructivos existentes,
--	---



CONTRATACIÓN

	pruebas de carga, catas, etc., adicionales a los previstos en las prescripciones técnicas, que sean designadas por la dirección facultativa
<u>Aumento Plazo de Garantía de la Obra</u>	Aumento de 2 año/s (1 ó 2 años) adicional/es en el Plazo de Garantía (Total 3 año/s de garantía (Indicar 2 ó 3 años))

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

“Datos obtenidos del cálculo de bajas temerarias para el expediente 45/2022.

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): 4.

Suma de todas las ofertas presentadas: 10821252,02€.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: 3%.

Primera media obtenida: 2705313,00€.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: 2786472,39€.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): 3.

Suma de las ofertas tras descarte: 8027008,02€.

Segunda media obtenida: 2675669,34€.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: 2595399,26€.

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

Pavimentos Asfálticos Lario S.L.

2.565.027,27 €

1

Nº.3”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anomalía, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que



CONTRATACIÓN

pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 10:00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

